



PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 011-2016-DRE-ICA/CTER

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA EL PLAN DE
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL
DEPORTE ESCOLAR EN PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS**

Ica, febrero de 2016



I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de profesionales para desempeñar los cargos en la Dirección Regional de Educación de Ica y las Instituciones Educativas focalizadas por el Programa del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar para el año 2016 en las plazas declaradas desiertas en la Convocatoria del Proceso de Contrato CAS N° 004-2016-DRE-ICA/CTER:

1.2. ÁREA SOLICITANTE

Las Unidades de Gestión Educativas Locales de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca.

N°	PLAZAS VACANTES	CARGO	UGEL	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
01	02	Coordinador Regional de Educación Física	ICA	ICA	1F001
02	07	Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física	ICA	ICA	1F002
03	01	Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física	NAZCA	NAZCA	1F004
04	02	Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física	PALPA	PALPA	1F006

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo del Comité Técnico Especial Regional a cargo de la Contratación de personal bajo el régimen especial de CAS.

1.4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada "Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación".
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016.
- Resolución de Secretaría General N° 026-2016-MINEDU, "Nomas para la Contratación Administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas Presupuestales 0090, 0091 y 0106, para el año 2016".
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios



II. PERFIL DEL PUESTO

A. COORDINADOR (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Fortalecimiento de la Educación Física
PUESTO	Coordinador(a) Regional de Educación Física
DEPENDE	Director (a) de Gestión Pedagógica de la DRE
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años en el sector público o privado. Experiencia Específica: - Experiencia en capacitación y/o formación docente en aula no menor a un (01) año. - No menor de dos (02) años en gestión educativa, gestión administrativa y/o gestión pública en el sector educación.
Habilidades	- Adaptabilidad, análisis y síntesis - Control, organización de la información, redacción y planificación - Comunicación oral, empatía y cooperación - Autocontrol y negociación - Dinamismo e iniciativa
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con título pedagógico de docente o licenciado en educación física. Preferentes: - Especialización o diplomados en Educación Física, con duración no menor de ciento veinte (120) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. - Aprobar el curso para contratación de acompañantes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable. - Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, finanzas, logística, etc.)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Liderar la gestión de las redes de educación física a su cargo.	
a.	En el Primer Nivel: Registrar su asistencia en la DRE y coordinar acciones, sobre los aspectos pedagógicos y administrativos, con el especialista de la DRE y el CMR; informando periódicamente de los avances y dificultades en las diferentes Redes y Núcleos Concentrados Menores asignadas en la Región a su cargo.
b.	Planificar, ejecutar y evaluar los procesos generales de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física en su región, (coordinando y articulando las acciones de gestión y pedagógicas de las Redes y Núcleos a su cargo) poniendo especial énfasis en garantizar los procesos pedagógicos según las orientaciones pedagógicas del Plan.
c.	Planificar y ejecutar, de manera articulada, acciones de asistencia técnica y monitoreo a los ACREF y Directores de las II.EE. que componen las Redes y Núcleos de Educación Física que les son asignadas dentro de su región; a fin de garantizar la correcta ejecución de las acciones de implementación del Plan.
d.	Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, de las Redes asignadas,



GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



	sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades físicas y deportivas, constituyendo la Red de Padres de Educación Física en coordinación con el ACREF.
e.	Coordinar con el especialista de la DRE y con el CMR, de las redes y/o Núcleos Concentrados Menores a su cargo, informando sobre el desarrollo de los mismos.
f.	Promover, en coordinación con los especialistas DRE/UGEL, la organización y participación en las actividades promovidas como parte la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, incidiendo en la participación de la comunidad educativa de las Redes de Educación Física a su cargo.
g.	Gestionar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades docentes, supervisando la realización de talleres locales, reuniones de inter aprendizaje y visitas de acompañamiento por parte del ACREF; y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del primer nivel del Plan.
h.	En el Segundo Nivel: Efectuar las coordinaciones necesarias con el Director de la IIEE NUUDE y con el Coordinador Regional de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del IPD, para la implementación y buen funcionamiento de las actividades programadas en el NUUDE; consolidando información diagnóstica sobre el estado de su infraestructura deportiva y el de los colegios emblemáticos.
i.	Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre el funcionamiento y beneficios de los estudiantes que participan en los NUDES.
j.	Informar al Coordinador Macro Regional y el Especialista de la DRE de los avances del desarrollo de los NUDES a su cargo y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del segundo nivel del Plan.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación de Ica
Duración del contrato	Inicio: 10 de marzo de 2016 Término: 31 de julio de 2016 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal
Contraprestación mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.



B. ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005637
INTERVENCIÓN	Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte
PUESTO	Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física
DEPENDENDE	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años. Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en capacitación y/o formación docente en aula no menor a un (01) año.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptabilidad, análisis y síntesis - Control, organización de la información, redacción y planificación - Comunicación oral, empatía y cooperación - Autocontrol y negociación - Dinamismo e iniciativa
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación Física. - Preferentes: <ul style="list-style-type: none"> o Especialización o diplomados en Educación Física, con duración no menor de ciento veinte (120) horas. , con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. o Aprobar el curso para contratación de acompañantes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. - Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a.	Planificación y Programación del Acompañamiento Participar del proceso de formación de acompañantes brindado por el MINEDU.
b.	Elaborar el diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes a su cargo y la caracterización del ámbito donde el docente desarrolla su práctica.
c.	Elaborar planes de acompañamiento pedagógico diferenciados según ámbitos de intervención, estableciendo metas claras de desempeños a lograr en los docentes a su cargo, a corto y mediano plazo.
d.	Implementación Ejecutar acciones de acompañamiento pedagógico (visitas de aula, grupos de inter aprendizaje y talleres de actualización), considerando metodologías, recursos, metas programadas y frecuencias establecidas -en el protocolo de acompañamiento- y otras, en el marco de la norma de Acompañamiento Pedagógico emitida por el MINEDU.
e.	Monitoreo y Evaluación Monitorear y evaluar periódicamente el desempeño de los docentes a su cargo, según lo establecido en el protocolo de acompañamiento e informar sobre las actividades realizadas al Coordinador Regional y Especialista de Educación Física de la Instancia Descentralizada correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



f.	Actualizar constantemente la base de datos de las instituciones educativas y de los docentes a su cargo; registrando oportunamente las actividades realizadas con los docentes en el aplicativo SIGMA y en informes según lo establecido en el protocolo de acompañamiento.
g.	Gestión de Red Coordinar con el especialista de DRE/UGEL y con el Coordinador Regional (CR), sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su red: Elaboración del diagnóstico de la red y Plan Anual de Trabajo, horario de actividades (validados con el Director de la II.EE.), realización de actividades de sensibilización con los padres de familia y difusión de orientaciones pedagógicas del Plan a la comunidad educativa
h.	Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF de su Red y otros requerimientos, de manera oportuna o cuando le sea requerida por el CR o el MINEDU.
i.	Entregar oportunamente las evaluaciones de cada periodo al Profesor de Aula, quien será el responsable de establecer la ponderación final.
j.	Registrar su asistencia en la II.EE. Núcleo asignada, realizando, de manera exclusiva, las actividades comprendidas dentro del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; informar periódicamente al Coordinador Regional y al Director de las IIEE Núcleos de Educación Física sobre el desempeño de sus labores pedagógicas y gestionar las acciones administrativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del Plan, garantizando la óptima ejecución presupuestal y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del Plan.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidades de Gestión Educativa Locales de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa
Duración del contrato	Inicio: 10 de marzo de 2016 Término: 31 de julio de 2016 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal
Contraprestación mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	26 de febrero	
CONVOCATORIA			
01	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	Del 01 al 03 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
02	Presentación en sobre cerrado en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora a donde pertenece la plaza a postular, con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Sobre cerrado con la etiqueta señalada en el numeral 5.1. del presente.• Declaración Jurada (Anexo 1)• Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedateadas de los documentos que sustenten lo informado.• Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad. OJO: El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente.	Del 01 al 03 de marzo de 2016	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
SELECCIÓN			
03	Evaluación Curricular <ul style="list-style-type: none">• Se realizará de acuerdo a los Criterios y Factores de Evaluación.	04 de marzo de 2016	Comité Evaluador
04	Publicación de postulantes APTOS Y NO APTOS en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	04 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
05	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula; la misma que se realizará en la ciudad de Ica. Lugar y hora: se publicará dos días antes.	05 de marzo de 2016	Comité Evaluador
06	Publicación preliminar de resultados en lugar visible de acceso público de la DRE y UGEL's de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca. <ul style="list-style-type: none">• La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	05 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
07	Presentación de reclamos	07 de marzo de 2016	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
08	Absolución de reclamos	08 de marzo de 2016	Comité Evaluador
09	Publicación de resultados finales en lugar visible de acceso público de cada UGEL.	09 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica



SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
10	Suscripción y registro del contrato	Del 10 al 11 de marzo de 2016	Área de Administración de cada Unidad Ejecutora

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		
Formación Académica	15%		15 puntos
Experiencia	20%		20 puntos
Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	15%		15 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50%		
Conocimientos para el Puesto	30%		30 puntos
Competencias	20%		20 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100 puntos

Puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **HOJA DE VIDA**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores: <i>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA</i> <i>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL..... (Según la jurisdicción de la plaza a postular)</i> Atte.: Comisión de Selección y Evaluación CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N°011-2016-DRE ICA/CTER APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... CÓDIGO DE PLAZA: N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....
--

Los postulantes presentarán sus documentos en la UGEL del cual pertenezca la plaza a postular.



Es responsabilidad del postulante consignar el **CODIGO DE PLAZA** a la cual postulará, quien no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **NO PRESENTADO** al Proceso de Contratación y se le retirará del mismo.

Es preciso indicar que el postulante que se inscriba en el mismo proceso a dos plazas distintas, **AUTOMATICAMENTE** quedará **ELIMINADO DEL PROCESO**, sin dar lugar a reclamo alguno.

5.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedateadas por la DRE o UGEL de la jurisdicción de la plaza a postular), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- a) Declaración Jurada. (Anexo 1)
- b) Copias simples de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida. (Anexo 2)
- c) Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

NOTA: El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo ejercicio.



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 011-2016-DRE ICA/CTER

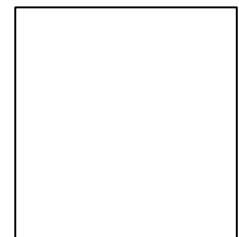
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2016-DRE ICA/CTER**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Ica o a las Unidades de Gestión Educativa Locales de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca (según corresponda la plaza a concurso) y la Comisión de Evaluación Regional, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Ica,.....



Huella Digital (*)

.....
Firma y nombre del postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

- a) Estudios complementarios: cursos de especialización, Diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)



a) Exposiciones y/o Ponencias

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Publicaciones

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.



a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

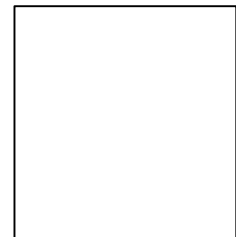


IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

Ica, _____

Nota: Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.